



En Tamazula de Gordiano Jalisco,

Tamazula

de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Blanca Guadalupe Elizondo Magallón
Titular de la Unidad de Transparencia

Anteponiendo un cordial saludo, hago de su conocimiento que conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, específicamente la información de "Los programas de trabajo de las comisiones edilicias "

Tengo a bien el informar que no obra ningún documento de Plan de Trabajo de la administración 2018 -2021 por parte de los Regidores

Lo anterior, se informa con la finalidad de dar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia encomendadas a este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo señalado por el artículo 25, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente:

Lic. Fernando Godínez Luna
Secretario General

